

**Causa de Canonización
de la Venerable Sierva de Dios
MAGDALENA AULINA SAURINA
(1897-1956)**



**Fundadora del Instituto Secular
“Operarias Parroquiales”
Pionera del laicado consagrado**



Noticias

El 6 de noviembre de 2024, en Roma, en el Dicasterio de las Causas de los Santos, se entregó a la Postuladora el Decreto del 18 de septiembre, declarando la validez de toda la documentación elaborada por el Tribunal Diocesano de Málaga, España, sobre el supuesto milagro atribuido a la intercesión de la venerable Magdalena Aulina. Este es un documento indispensable para continuar el proceso de la Causa de Beatificación.

Del 8 al 11 de noviembre de 2024 tuvo lugar en Jonquières un encuentro fraternal de los responsables del Instituto con las Operarias Parroquiales que residen en Francia. Siguió en Nîmes con la jornada de reflexión de la "Fraternidad Auliniana". La Postuladora, señorita Pina Milana, compartió una conferencia sobre el tema "*Magdalena Aulina au coeur de nos vies*".

El día 4 de diciembre de 2024, en Aldeanueva de Ebro (La Rioja), se celebró una fiesta, por los 75 años de presencia del Instituto de las Operarias Parroquiales, con una Santa Misa solemne oficiada en la iglesia parroquial, presidida por D. Santos Montoya Torres, obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño, y concelebrada por D. Abilio Martínez Varea, hoy obispo de Osma-Soria, que había estado varios años de coadjutor en Aldeanueva. La fiesta fue una explosión de gratitud y cariño de todo el pueblo a las "Señoritas" (como allí se las conoce), desde los mayores, que recordaban la visita de la señorita Magdalena Aulina y luego la generación siguiente de Operarias, con diversas actividades (los teatros, labores y juegos). Otros, que desde pequeños habían ido a jugar y aprender, recordaban, sobre todo, los valores que les habían inculcado. Una expresión muy bonita tuvo el alcalde, Sr. Ángel Fernández, pues dijo que no se podía imaginar cómo sería hoy Aldeanueva, si no hubieran estado las "Señoritas".

En Barcelona, España, desde el 31 de diciembre de 2024 hasta principios de enero de 2025, tuvo lugar el encuentro anual de las Operarias Parroquiales y miembros de la Familia Auliniana, con algunas jornadas de reflexión. El 4 de enero, un grupo de Operarias

renovó su consagración. La tradicional fiesta de los Reyes se celebró el domingo 5 de enero con la lectura de la “*Carta de los Reyes*”.

Gracias y favores obtenidos

1. He invocado mucho a la venerable Magdalena Aulina para que la malformación de mi nieta se resolviera sin ninguna intervención porque, además, no daba garantía de éxito. He pedido oraciones para que el Señor, por intercesión de Magdalena, nos escuchara. Y así ha sido. Quiero ahora darle las gracias al Señor Dios, que siempre sabe sacar el bien y ha escuchado nuestra petición de ayuda, por la mediación de Magdalena Aulina. (D.M., León, octubre de 2024).

2. Siempre he rezado a la venerable Magdalena Aulina y siempre siento íntimamente su cercanía y protección. Hace unos días, después de una jornada agotadora, estaba subiendo las escaleras al llegar a casa cuando, de repente, una sensación de malestar recorrió todo mi cuerpo. ¡Me estaba cayendo! Aterrorizada, pensé: “¡Voy a romperme algo!”. Pero mi pensamiento también voló hacia Magdalena y le pregunté: “¡Ayúdame!”. No tuve tiempo de decir nada más y me encontré sentada sobre la pared de las escaleras, ilesa! Lo que siguió fue un llanto de emoción liberadora por haber escapado del peligro, junto con un agradecimiento a Magdalena Aulina. (S.A., Roma, noviembre de 2024).

3. A mi nieta Lola, que ahora tiene siete años, le diagnosticaron cáncer de hígado cuando tenía solo cuatro meses. Entonces le extirparon el 65% del hígado, el apéndice y la vesícula biliar. En marzo de 2019, le realizaron una biopsia de pulmón. Siguieron controles semanales, luego quincenales, mensuales, y ahora semestrales. Me sentía muy angustiada cuando conocí a Teresa, una Operaria Parroquial, que me conquistó por su forma de vida y por cómo hablaba de Magdalena Aulina. Lloré mucho con ella y nos hicimos amigas. Desde entonces rezo a la venerable Magdalena, a quien tengo mucha confianza. Sé que Teresa y otras Operarias también rezaron y rezan mucho. Teresa, que ahora reside en Barcelona, coloca a menudo la fotografía de mi nieta sobre la tumba de Magdalena Aulina. Bueno, y he aquí la buena noticia: ¡hace unos días el factor tumoral dio negativo y el hígado se ha regenerado por completo! Por eso escribo

esta nota de agradecimiento, por la intercesión de Magdalena Aulina. (Rosa, Valencia, diciembre de 2024).

4. En este lugar de obediencia y de pleno amor a Cristo y a la Iglesia, me encomiendo a ti - oh, Señor - por intercesión de Magdalena Aulina, pidiendo la gracia de vivir mi enfermedad según tu santa voluntad y, si quieres, de curación. Te encomiendo todas las obras misioneras de la Asociación "New Tabor" y de nuestro carisma de Misioneros de la Transfiguración, y todas nuestras intenciones y las del Cenáculo Tabor. Magdalena Aulina, con tu santidad, ayúdame a ser santo y a obedecer siempre la Divina Voluntad. Amén. (D.P., Roma, diciembre de 2024).

5. Magdalena Aulina ya nos ayudó mucho con la entrega de 80 paquetes a Ucrania. Ahora quisiera confiarle a una joven ucraniana, Margarita, madre de cinco hijos, que espera un trasplante de pulmón desde hace tres años. Es una batalla diaria, lejos de casa. Vuestra reconfortante presencia y la intercesión de Magdalena Aulina podrán ayudarla. (C.P., Sartrouville, diciembre de 2024).

Quien haya obtenido gracias por intercesión de la venerable sierva de Dios, puede comunicarlo a las siguientes direcciones: causa.bcn@magdalenaaulina.org

Carrer de Sant Pere Claver, 2

E 08017 Barcelona

Tel. 0034 93 203 9083

Donativos

Agradecemos vuestros donativos para cubrir los gastos del Proceso de Canonización de la venerable sierva de Dios Magdalena Aulina. Damos cuenta aquí, con el nombre o con las iniciales o de forma anónima, según vuestro deseo.

P.P.T., G.G., R., F.S., J.P., M.S. (Barcelona); M.P., C.V., "Grupo Taller" (Banyoles); J.E., M.P.M., G.M., J.P., Anónimo (San Adrián); A.C., I.C., "Corte de Honor" (Valencia); E.K. (Canarias); Anónimo (Bilbao); M.M., C.M., A.S. (Roma).

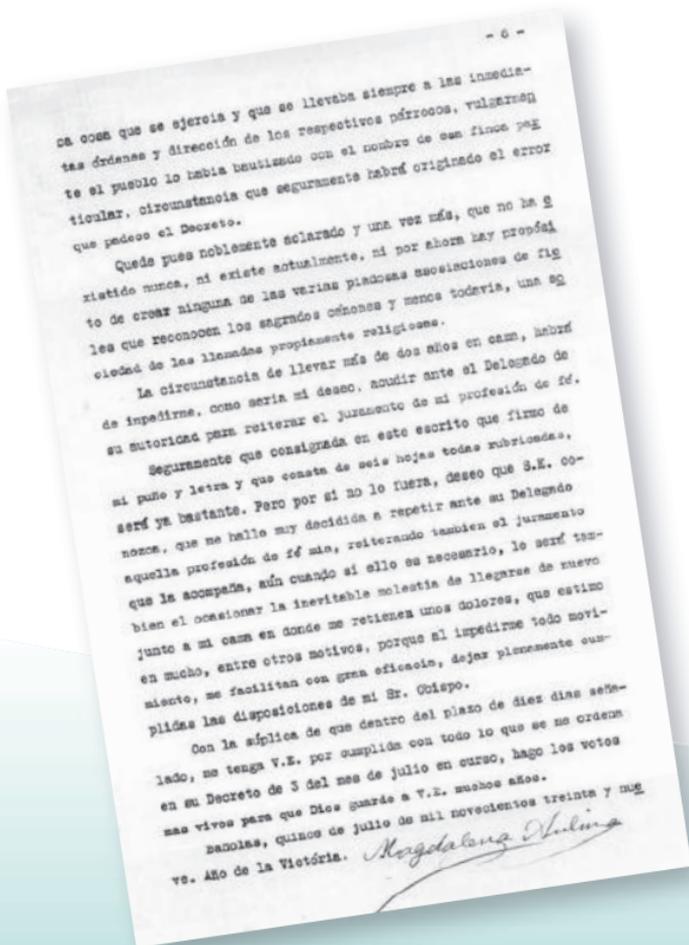
IBAN ES38 0081 0167 4800 0120 2127

Codice BIC: BSABESBB

Pinceladas de su biografía (1940-1942)

1. En abril de 1941 mons. Marcelino Olaechea, obispo de Pamplona desde 1935, ofreció su colaboración para que se llegara a un acuerdo entre Magdalena Aulina, y su Obra, y José Cartañá, obispo de Girona. Durante la guerra civil, Olaechea había ayudado al obispo Cartañá y a otros obispos, presbíteros y religiosos, ofreciéndoles alojamiento y seguridad en Navarra. Por ello, los obispos Cartañá y Olaechea no sólo se conocían, sino que habían establecido una buena relación, y Cartañá siempre se mostró agradecido por la acogida que recibió durante la guerra. Olaechea también conocía a la familia Boada (Tomás había sido su alumno), y lo ocurrido en Banyoles con motivo de la muerte y funeral de José María Boada le había afectado especialmente, empujándolo a intervenir.

2. La fina inteligencia y el carácter conciliador de mons. Olaechea permitieron llegar a una solución. Sus cartas



CAUSA DE

revelan una firme voluntad de superar perplejidades y sospechas. Las condiciones planteadas por el obispo Cartañá se referían a “revelaciones sobrenaturales” y “sumisión” a la autoridad eclesiástica. Sin embargo, en sus cartas a Olaechea, el obispo de Girona se mostraba bastante condescendiente. La probada y demostrada paciencia de Olaechea durante todo el asunto logró el objetivo de un entendimiento entre las partes implicadas, al menos a juzgar por lo que aparece en las cartas y declaraciones.

3. El 21 de noviembre de 1941 Magdalena firmó un documento (redactado de acuerdo con mons. Olaechea) que rápidamente envió al obispo Cartañá. Y el 23 de diciembre siguiente Magdalena se presentó en el palacio episcopal de Girona, acompañada de sus testigos. No estaba mons. Olaechea, protagonista de la solución, porque el obispo Cartañá había excluido su presencia. Se entendió el motivo de la “ausencia solicitada” de mons. Olaechea cuando Magdalena fue obligada a firmar nuevas cláusulas, agregadas al documento firmado previamente. A pesar de la humillación, Magdalena lo firmó todo, como único medio para escapar de esa “prisión moral” y poder continuar con la Obra, paralizada durante tanto tiempo.

Rasgos de su espiritualidad

1. I. Oh de amor divina hoguera en que te abrasas, Jesús; Casa Nostra sólo espera vivir de amor y en la cruz, pues en ella más podremos nuestro amor refrigerar; en cruz, por ti entonaremos de amor divino cantar. II. Con dardo de amor sagrado nuestras almas ven a herir; por ti ardiendo, dulce Amado, de amor podamos morir, y volar así a tus brazos por toda la eternidad. ¡Benditos sublimes lazos de amor y fidelidad! (*Cantar de amor divino*, 1940).

2. Creemos y confesamos todas y cada una de las verdades que cree y confiesa esta Santa Madre, única depositaria infalible de la verdad. [...] Creemos y confesamos, en concreto, que la norma próxima de fe, no es ninguna clase de presuntas revelaciones particulares, sino el Magisterio de la Iglesia Católica, que ejerce en cada diócesis el obispo en unión y paz con la Santa Sede, [...] sin cuya previa aprobación jamás daremos, ni mucho menos predicaremos, carácter de sobrenaturalidad a ninguna de tales presuntas revela-



ciones particulares. Aseguramos que jamás apoyaremos en ninguna clase de presuntas revelaciones particulares, obra alguna ni de perfección ni de apostolado, es más, que no intentaremos jamás obra alguna, de perfección ni de apostolado, sin la orden del prelado de la diócesis, o al menos sin su previa aprobación; y que si alguna nos ordenara o aprobara, la llevaremos a cabo tal como nos la ordene o apruebe. Condenamos cuanto hubiere podido haber en nuestras palabras u obras [...], que sea contrario a estas manifestaciones, en las que queremos constantemente vivir y en ellas morir. (Magdalena Aulina y M.^a Montserrat, Boada, *declaración*, 21 de noviembre 1941).

DE LA VENERABLE

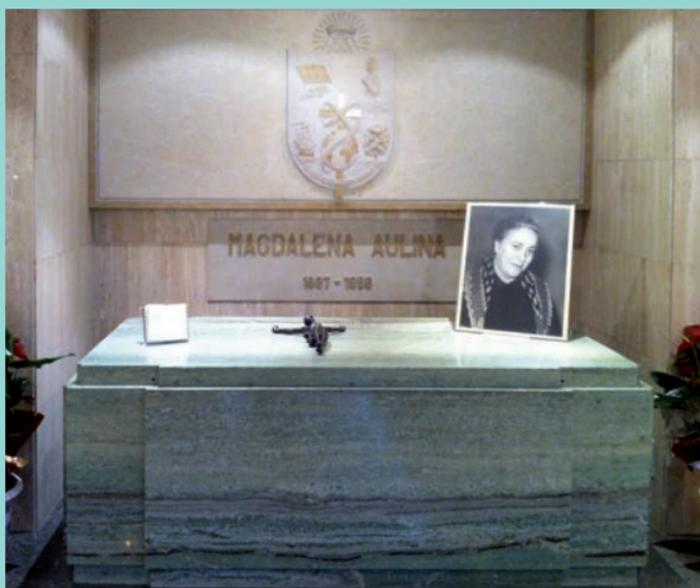
Testimonios

1. Visto en particular el acta del día 23 del próximo pasado mes de diciembre, en la cual consta que las srtas. Magdalena Aulina y M.^a Montserrat Boada – asistiendo al acto en calidad de testigos, el excmo. sr. D. Antonio F. Correa, gobernador de Barcelona, y los rvdos. Dn. Enrique Jordá y Dn. Damián Estela – se ratificaron de la Declaración que habían firmado en Banyoles el día 21 de noviembre de 1941 y que nos fue remitida por el excmo sr. obispo de Pamplona [...]. Atendido que por medio de la expresada Declaración, ratifican bajo juramento, se

SIERVA DE DIOS

cumple lo ordenado por nuestro decreto del día 3 de julio de 1939 referente a una manifestación explícita de criterio católico sobre las comunicaciones divinas extraordinarias de carácter sobrenatural y respecto de la aprobación necesaria para el apostolado. [...] Atendido que, aun cuando fueron varias las personas entregadas a la Obra “Casa Nostra”, las dos firmantes de la referida Declaración son las que principalmente la constituían, pudiendo ser consideradas como tronco del árbol mientras que las demás en general, son únicamente ramas sostenidas por aquél [...]. En su virtud, revocamos nuestro decreto del 3 de agosto de 1939 y con él todas las disposiciones anteriores que en el mismo se incluyen respecto de las personas explícita o implícitamente nombradas. (José Cartañá, obispo de Girona, *decreto*, 7 de enero de 1942).

2. Muy apreciadas en Jesús. Conforme a la norma de obrar que propuse para mi actuación pastoral, les envío una copia del decreto recaído en el breve expediente que hubo de instruirse para revocar las disposiciones que antes se dieron. El decreto queda en el expediente y no pienso publicarlo, según les dije. [...] Me han visitado varias personas de las comprendidas en mis decretos anteriores y con todos he procurado el trato de mayor afecto. Son muchas las personas que se fijan en vds. y en mí, lo cual, si ha de importarnos por el buen ejemplo a que estamos obligados, no ha de entenebrecer nuestro espíritu con preocupaciones, porque es Dios quien ha de juzgarnos. ¡Seamos, pues, fieles a Dios N. Señor y por motivos humanos no dejemos de cooperar en la obra de santificación a los hombres. Así lo pide su afmo. prelado, que las bendice. José, obispo de Girona. (José Cartañá, *carta a Magdalena Aulina y a Montserrat Boada*, 13 de enero de 1942



**Oración para pedir
LA BEATIFICACIÓN DE LA VENERABLE
MAGDALENA AULINA SAURINA
y gracias por su intercesión**

Santísima Trinidad, fuente de toda luz y de todo bien, que suscitas siempre nuevos modelos de vida cristiana, alabanza y gloria a ti por el testimonio de la venerable Magdalena Aulina, tu sierva.

Su existencia, “cara a Dios”, nos sorprende y nos conmueve, y es modelo de virtud. Ayúdanos a caminar en la fe, en la esperanza y en la caridad, siguiendo su ejemplo. Según tu santa voluntad, concédenos la gracia que te pedimos ... por intercesión de tu sierva Magdalena.

Te suplicamos, humildemente, que la glorifiques también en esta tierra, para que podamos invocarla como promotora de vida cristiana en las familias, para gloria de tu nombre por siempre. Amén.

*“Padre Nuestro”, “Ave María”
y “Gloria al Padre”.*